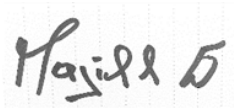


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 11 de agosto de 2022. A despacho del señor Juez informando que el pagador del demandado comunicó la procedencia de la medida decretada.



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario.

Radicado. 2013-00547

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente para que allí obre el oficio de fecha 4 de agosto de 2022 procedente del pagador de la Sociedad GYJ INTEGRACIÓN SAS, a través del cual informa que el demandado JOSÉ ROBINSON ZAPATA VALENCIA labora en dicha entidad y procederán a realizar los descuentos conforme lo comunicado por el Despacho. El mismo se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

LMNC

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a84b709397d424701139fb1ab68e724406329fda61811a42596f327731fbada0**
Documento generado en 11/08/2022 03:31:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>